

## La defensa y el respeto de los derechos humanos\*

*Jorge G. Castañeda*

Deseo felicitar al embajador Leandro Despouy por su elección como presidente del 57 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y augurarle una exitosa conducción de los trabajos de la Comisión.

Acudo a este foro con el mandato de mi gobierno y de la sociedad mexicana para manifestar nuestro nuevo compromiso de respetar los derechos humanos y contribuir con la comunidad internacional para que se respeten en todo el mundo. El gobierno de México ha escogido este foro para presentar una serie de acciones que dan testimonio de un cambio fundamental en nuestra política hacia estos valores trascendentales.

Vengo en representación de un México nuevo. Por primera vez en nuestra historia reciente un candidato de la oposición fue electo presidente, lo que dio paso a un gobierno para el cual los derechos fundamentales de la persona son una prioridad. Desde su campaña electoral, Vicente Fox anticipó que la

---

\* Palabras del secretario de Relaciones Exteriores en el 57 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza, 20 de marzo de 2001.

protección de los derechos humanos sería una de sus preocupaciones centrales y que buscaría consolidar una cultura que repudie su violación y sancione a los culpables.

El gobierno de México tiene una ambiciosa agenda en materia de derechos humanos, la cual requerirá de un trabajo sustantivo e institucional sumamente arduo en los años por venir. Las líneas de acción prioritarias que emprenderemos para alcanzar dicho fin serán las siguientes:

—Fortaleceremos el respeto a los derechos humanos como un elemento central del proceso de reforma del Estado.

—Abriremos espacios permanentes a las organizaciones de la sociedad civil para que contribuyan activamente en el diseño de las políticas públicas.

—Reformaremos de manera integral el sistema de procuración y administración de justicia del país.

—Defenderemos los derechos de los mexicanos en el extranjero mediante esquemas que les garanticen trato humano, seguridad jurídica y condiciones de empleo dignas.

—Velaremos por el cabal cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos y ampliaremos la cooperación con los mecanismos multilaterales de protección.

—Armonizaremos la legislación mexicana con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

—Crearemos cursos de educación sobre derechos humanos en todos los planteles de enseñanza.

—Investigaremos todos los casos de violaciones de derechos humanos y procederemos conforme a la ley.

El gobierno de México está resuelto a enfrentar los graves rezagos en materia de derechos humanos que persisten en el país. En especial, combatiremos la marginación, la pobreza y las injusticias históricas que padecen los pueblos indígenas de México, garantizando sus derechos humanos. El combate a la

desigualdad es la gran asignatura pendiente para nuestro país y, por ello, estamos conscientes de nuestra obligación de crear nuevas condiciones de desarrollo con justicia para todos.

Consideramos que los acontecimientos que han tenido lugar en Chiapas desde 1994 colocaron en primer plano una realidad innegable e intolerable que había sido ignorada por la sociedad y el gobierno. La construcción del nuevo proyecto nacional democrático y de un desarrollo incluyente sólo será viable si logramos establecer una cultura de derechos humanos en todo el país y una paz duradera en Chiapas. Por ello, desde el inicio de su gobierno, el presidente Fox ha hecho patente, mediante hechos concretos, su voluntad de reconciliación y paz.

México también está demostrando en los hechos su nuevo compromiso con la defensa y el respeto a los derechos humanos:

En su toma de posesión, el presidente Fox anunció la designación de una embajadora en misión especial para los Derechos Humanos y la Democracia, quien estará trabajando intensamente con ustedes en estas sesiones.

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno fue la firma, el 2 de diciembre, de un Programa de Cooperación Técnica con la Oficina de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson. Dicho Programa será seguido por uno de segunda fase más ambicioso.

Se procederá en breve a la negociación de un Acuerdo Marco de Cooperación con la alta comisionada, a quien se invitará a establecer una oficina en México. Como parte de nuestro firme compromiso con la apertura y la cooperación, quiero en esta oportunidad extender una invitación permanente a los representantes de mecanismos internacionales de derechos humanos para que visiten México. El diálogo franco y constructivo con los mecanismos del sistema será una contribución fundamental a los esfuerzos que llevamos a cabo en la materia. Damos la bienvenida a la mirada externa y confiamos en la contri-

bución de mujeres y hombres que demuestran su compromiso con el respeto por los derechos humanos en nuestro país, como Mary Robinson, Pierre Sané, José Miguel Vivanco y los visitantes extranjeros que han seguido de cerca la evolución del conflicto en Chiapas.

Los derechos de los pueblos indígenas de México constituyen una prioridad del gobierno mexicano. Por ello, estamos promoviendo un conjunto de reformas de largo alcance que tiene como precedente el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, firmado por nuestro país en 1989 y ratificado en 1990. Si bien la Constitución de la República se modificó en 1992 para reconocer la composición pluricultural de la nación sustentada en la existencia de dichos pueblos, tenemos el firme compromiso de continuar legislando en esta materia. Confiamos que en los próximos días se iniciará la discusión en el Congreso de una iniciativa de reforma constitucional presentada por el Ejecutivo para reconocer la autonomía y la vigencia de los sistemas normativos indígenas dentro del marco del Estado, la cual retoma los acuerdos firmados entre el gobierno federal y el EZLN.

En el ámbito internacional, México promoverá la aplicación universal de aquellos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que, desde un punto de vista formal, no han sido suscritos o ratificados por todos los Estados o se encuentran condicionados por reservas de diversa índole. También actualizaremos nuestras obligaciones internacionales, mediante la adhesión a los tratados en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario de los que aún no seamos parte y el retiro de reservas en otros, entre los que cabe destacar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de 1994 y el Protocolo

Facultativo de 1999 a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Buscaremos armonizar la legislación mexicana a fin de que sea plenamente congruente con nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y aceptaremos la competencia que ello implica. También promoveremos la ratificación de aquellos instrumentos que ya hemos firmado.

Para México, la protección de los derechos humanos es un valor universal, una obligación individual y colectiva de los Estados. Por ello, no compartimos las tesis que pretendan justificar su inobservancia. Quisiera comentar brevemente algunas de ellas y exponer nuestras razones para rechazarlas.

Se ha sostenido que la defensa y la promoción de los derechos humanos constituyen asuntos internos de cada país que no deben sujetarse al escrutinio internacional. México no comparte esta tesis. Afirma categóricamente que los derechos humanos representan valores con validez absoluta y universal. En tanto que absolutos, no pueden ser condicionados por ninguna instancia. No son internos ni externos, son humanos. En particular, estamos convencidos de que no puede apelarse a la soberanía para justificar la violación de derechos que por su carácter fundamental y su trascendencia la anteceden. El ejercicio de la soberanía no puede, de ninguna manera, perseguir fines inhumanos; no puede, por tanto, ser ejercida por un Estado en contra de los derechos fundamentales de sus ciudadanos y de cada individuo que se encuentre en el ámbito de su soberanía.

En tanto que valores universales, la situación de los derechos humanos en cualquier Estado es una preocupación legítima de la comunidad internacional en su conjunto. La labor de promover su vigencia y respeto es empresa común de todos los gobiernos y todos los pueblos, y no puede estar supeditada a la exclusiva voluntad de un gobierno.

Rechazamos, asimismo, la tesis de que los derechos humanos reflejan valores occidentales y que, por tanto, no deben aplicarse en sociedades con tradiciones y culturas distintas. Los derechos humanos son a la vez el resultado de la historia y son universales. Nacen en Occidente pero son valores universales porque reconocen en cada individuo un miembro de pleno derecho de la humanidad. Como un país con una cultura diversa y milenaria, México no es ajeno a la compleja convivencia de formas de vida y de pensamiento que tiene lugar en una sociedad plural. Si bien reconocemos la influencia de las condiciones históricas, culturales y religiosas, así como las diferencias entre sistemas políticos, en las prácticas cotidianas de cada sociedad particular, esto no puede justificar la violación de derechos que son fundamentales.

Es un hecho que los países han llegado en distintos momentos a promover y defender la vigencia plena de este conjunto de derechos, puesto que se trata de un proceso histórico. Algunos países le confieren mayor importancia a los derechos económicos y sociales, por ejemplo, situándolos por encima de otros, como los derechos políticos y civiles. Si bien es importante garantizar los primeros, ello de ninguna manera debe usarse como excusa para no satisfacer los segundos. Todos los Estados compartimos la obligación de respetar todos los derechos humanos, ya que éstos son universales, indivisibles e interdependientes, como lo estableció, señaladamente, la Declaración de Viena de 1993.

Tampoco admitimos la tesis mediante la cual algunos Estados han pretendido justificar la violación de los derechos humanos como una respuesta ante la hostilidad o la agresión extranjera. Sostenemos con toda firmeza que no es válido restringir los derechos humanos de una sociedad ni violar sus libertades fundamentales apelando a los intereses del Estado ante el extranjero, pues no existe fundamento jurídico o ético

alguno para ello. Como lo estipula la Convención de Ginebra, ninguna acción hostil externa, ni la guerra misma, ni el aislamiento, bloqueo u ostracismo pueden justificar la violación de los derechos fundamentales de la persona humana. Nuevamente, la observancia de los derechos humanos no puede condicionarse.

Debemos ser claros. Si queremos que prevalezcan los derechos humanos, éstos no pueden ser condicionados, pero tampoco su defensa debe ser utilizada para otros fines. Ambas actitudes son nefastas. México reconoce que con frecuencia la situación de los derechos humanos en algunas naciones se ha discutido y condenado con base en criterios selectivos, derivados de intereses políticos y no de una genuina preocupación por la defensa de esos derechos. Por ello, en muchos casos las resoluciones emitidas contra países cuyo respeto a los derechos humanos ha sido justamente denunciado, han tenido vicios de origen que ponen en entredicho la validez de la censura misma. Esta utilización inaceptable de los instrumentos de los derechos humanos ha contribuido a polarizar las posiciones y a debilitar la cooperación entre los Estados. También provoca una actitud defensiva de los Estados condenados que no es conducente a una verdadera protección de los derechos humanos. En realidad, la defensa de estos derechos puede debilitarse cuando se mide su observancia con esta doble vara. Para México, carece de importancia qué nación promueve una condena ni los motivos que pudiera tener para hacerlo; lo que importa es si se violan o no los derechos humanos.

Es importante evitar que motivos ulteriores desvirtúen una iniciativa destinada a promover los derechos humanos. Por ello, favorecemos un tratamiento equilibrado, sobre bases objetivas y no selectivas, de la situación de los derechos humanos en el mundo y reiteramos nuestro interés indeclinable por trabajar a favor de los derechos humanos en todos los Esta-

dos. Nuestra voz será clara y nuestro voto reflejará el contexto real y objetivo en el que se emita.

Las aportaciones de México a los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas serán amplias y constructivas. Promoveremos iniciativas en favor del respeto a los derechos humanos de los migrantes —en particular, solicitaremos a la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que evalúe la situación que enfrentan los migrantes al norte de nuestra frontera— e iniciativas en favor del respeto de los pueblos indígenas. Apoyaremos la promoción de los valores de la democracia, el combate a la pena de muerte, el respeto a los defensores de los derechos humanos, el combate a la impunidad, así como la promoción y protección de los derechos de la niñez y de la mujer.

No quedará lugar a dudas respecto a la decidida determinación del presidente Vicente Fox de colocar a México en la posición de vanguardia del movimiento mundial de protección a los derechos humanos, posición que siempre debió ocupar.